

2017

647

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C.,

13 JUL 2020

13 JUL 2020

Teniendo en cuenta lo solicitado por apoderada de la parte actora y en razón que la comunicación fue devuelta, el juzgado dispone:

1.1.- Relevar del cargo de Curador Ad Litem a la abogada WENDY YOLANY CAMACHO GOMEZ.

2.- En su lugar se designa al abogado Waider Hilton Londoña Cárdenas como Curador Ad Litem y Defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 08/11/2018. (f.101).

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la Secretaría a las 8 a.m.	13
HOY	14 JUL 2020
LUCIA MORENO HERNANDEZ SECRETARIA	



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogado
HAIDER MILTON MONTOYA CARDENAS
Carrera 8 No. 16-79 Oficina 508
Teléfonos 281 04 14 - 286 04 04 - 315 335 09 29
miltonmontoya@outlook.com
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310301520170064700**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **jueves 9 de julio de 2020**
En el proceso No: **11001310301520170064700**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)